CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA CONSECUTIVO MC-CARDIQUE-012-2023

INFORME CONSOLIDADO Y DE VERIFICACIÓN DE OFERTA

REPARACIONES LOCATIVAS EN LA SEDE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE.

CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C., 23 DE MAYO DE 2023.

1. GENERALIDADES.

1.1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU MODALIDAD.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal b), reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, el cual reza:

La Mínima Cuantía corresponde a la modalidad prevista para aquellos cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

De conformidad con lo anterior, la presente contratación se desarrollará bajo la causal de contratación de Mínima Cuantía, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nº 1082 del 26 de mayo de 2015.

1.2. DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de esta invitación pública es seleccionar la persona natural o jurídica que ofrezca, las mejores condiciones técnicas y económicas para realizar el **REPARACIONES LOCATIVAS EN LA SEDE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE.**

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado del contrato es de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS ($24.323.000,00)** M/CTE Inc AUI e IVA del 19% sobre utilidad, los cuales se ejecutarán de conformidad con la necesidad de la entidad.

1.4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

1.5. MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PUBLICA.

Los definitivos de la invitación publica no se modificaron.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES

Las propuestas que se presentaron dentro del plazo establecido fueron las siguientes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
REPARACIONES	CONSORCIO REPARACIONES 2023	Oferta en evaluación	16/05/2023 1:59 PM	17.026.100 COP
CARDIQUE ADECUACIONES	SOLUCIONES SINTRAP DEL CARIBE S.A.S	Oferta en evaluación	16/05/2023 1:54 PM	23.836.540 COP
J&AE#125	J&AE S.A.S	Oferta en evaluación	16/05/2023 1:44 PM	24.323.400 COP
REPARACIONES LOCATIVAS CARDIQUE	INDUTEC SOLUCIONES	Oferta en evaluación	16/05/2023 1:39 PM	20.423.000 COP
MC-CARDIQUE-012-2023 REPARACIONES LOCATIVAS	DECOSPAZIOS ID SAS	Oferta en evaluación	16/05/2023 1:32 PM	18.485.480 COP
CARDIQUE	GRUSONNI SHAREHOLDERS S.A.S	Oferta en evaluación	16/05/2023 1:06 PM	23.086.700 COP
MC-CARDIQUE-012-2023 REPARACIONES LOCATIVAS	DIAMMOS GROUP SAS	Oferta en evaluación	16/05/2023 12:30 PM	17.026.100 COP
REP-LOC-CAR-DIQUE-DBN	DBN INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	16/05/2023 12:20 PM	18.655.000 COP
006-MC-2022	VEICCON S.A.S	Oferta en evaluación	16/05/2023 9:56 AM	19.682.000 COP
CARDIQUE_ MC-CARDIQUE-012-2023 _ CARTAGENA	CONSORCIO RS INGENIERIA	Oferta en evaluación	16/05/2023 8:42 AM	19.000.475 COP
AUSAR CARDIQUE	AUSAR S.A.S	Oferta en evaluación	16/05/2023 1:09 AM	22.084.400 COP
INSTALACION APARATOS SANITARIOS	Avila&Cia	Oferta en evaluación	15/05/2023 8:44 PM	19.631.000 COP

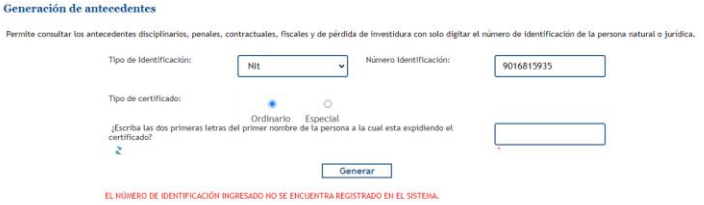
2.2. VERIFICACIÓN DE QUE LAS PROPUESTAS SE AJUSTAN A LA INVITACIÓN PÚBLICA – REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

Se procedió a evaluar las ofertas en el orden de menor valor ofertado, en caso que el oferente evaluado no cumpla o deba subsanar, se prosigue evaluando el siguiente hasta tener por lo menos uno que cumpla con todos los requisitos mínimos.

2.2.1. EVALUACIÓN VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES – CONSORCIO REPARACIONES 2023.

FACTORES DE VERIFICACIÓN - REQUISITOS JURÍDICOS		**OBSERVACIONES**
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	**CONSORCIO REPARACIONES 2023**	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	
Conformación del consorcio y/o la unión temporal	**NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ**	El proponente NO acredito la existencia del consorcio, no determinó representante legal para actuar a nombre del mismo, ni estableció porcentajes de participación de las personas jurídicas que lo conforman, las actividades a realizar y/o ejecutar y que la duración del consorcio sería igual al termino de duración del contrato y un (01) años más, por lo que no se encuentra conforme a lo establecido en la invitación pública del proceso. El oferente no subsanó durante el traslado del informe de evaluación.
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de	**NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ** **Fechas de expedición: 13/04/2023**	En primera medida, los integrantes del consorcio LICITACIONES Y CONSTRUCCIONES LICCONS S.A.S e ICON AS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES aportan certificados de fecha 13/04/2023, los cuales superan los 30 días de haber sido expedido, anteriores al cierre.

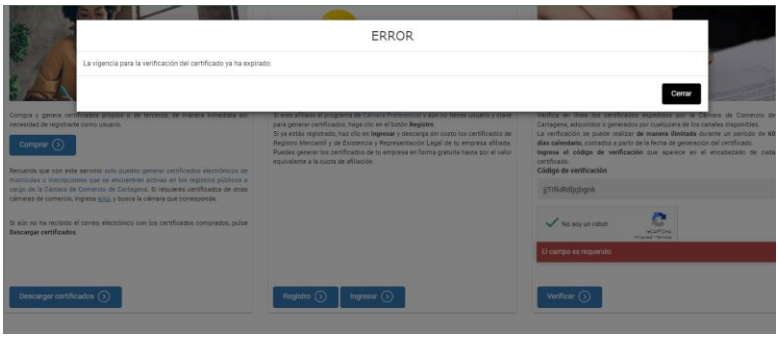
Comercio (Persona Jurídica), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.		El oferente no subsanó durante el traslado del informe de evaluación. Los certificados fueron validados en https://www2.camarabaq.org.co/certificadoWeb/verificarcertificados.jsf#no-back-button
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES **Personas jurídicas** Deberá aportarse certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos legales acompañado de la matricula profesional y certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios emitida por la Junta Central de Contadores. Sí conforme a la ley no requiere Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el representante legal. La certificación requerida deberá ser expedida con antelación no	**NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ**	El oferente no aportó certificado de cumplimiento de las OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, de ninguno de los integrantes del consorcio, en las condiciones previstas en la invitación pública. El oferente no subsanó durante el traslado del informe de evaluación.

mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso.		
Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN	**CUMPLE**	Aporta el RUT de las empresas integrantes del consorcio
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante legal)	**NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ**	Si bien los certificados de antecedentes disciplinarios no fueron adjuntaron por el proponente, estos fueron verificados por la entidad estatal, pudiendo verificarse el de la sociedad ICON AS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES (adjuntó como anexo dentro del presente informe) sin embargo, la sociedad LICITACIONES Y CONSTRUCCIONES LICCONS S.A.S no aparece registrada en el sistema, por lo que deberá corregir esta información para efectos de que la entidad estatal pueda verificar que las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años de la persona jurídica.  Generación de antecedentes Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica. Tipo de Identificación: Nit Número Identificación: 9016815935 Tipo de certificado: Ordinario Especial ¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? Generar EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA. El oferente no subsanó durante el traslado del informe de evaluación.
Certificado de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante legal)	**CUMPLE**	Si bien los certificados no fueron adjuntaron por el proponente, estos fueron verificados por la entidad estatal, por lo que se adjuntan como anexo en el presente informe
Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el Representante Legal o apoderado. (Anexo No. 3)	**NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ**	El oferente NO suscribió el anexo correspondiente. El oferente no subsanó durante el traslado del informe de evaluación.
Fotocopia de cedula ciudadanía (Si es persona jurídica la del Rep. Legal proponente)	**CUMPLE**	El oferente adjunto las cedulas de los representantes legales que integran el consorcio.

Certificado de antecedentes judiciales del proponente (Representante legal), expedido por la Policía Nacional de Colombia.	**CUMPLE**	Si bien los certificados no fueron adjuntaron por el proponente, estos fueron verificados por la entidad estatal, por lo que se adjuntan como anexo en el presente informe
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia. (Representante Legal).	**CUMPLE**	Si bien los certificados no fueron adjuntaron por el proponente, estos fueron verificados por la entidad estatal, por lo que se adjuntan como anexo en el presente informe
Declaración sobre multas y sanciones, el proponente deberá certificar si ha sido objeto de imposición de cinco (5) años, en caso de no declarar las multas y sanciones se debe indicar en el Anexo No. 4.	**NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ**	El oferente NO suscribió el anexo correspondiente. El oferente no subsanó durante el traslado del informe de evaluación.

2.2.2. EVALUACIÓN VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES – DIAMMOS GROUP SAS

FACTORES DE VERIFICACIÓN - REQUISITOS JURÍDICOS		**OBSERVACIONES**
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	**DIAMMOS GROUP SAS**	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio (Persona	**NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ** **Fecha de expedición: 17/04/2023**	Si bien la fecha del certificado de existencia y representación legal supuestamente fue expedida el 17 de abril de 2023, este NO pudo ser validada su autenticidad en la página web de la Cámara de Comercio de Cartagena https://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/CertificadosElectronicos/#!/,

Jurídica), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.		por lo que deberá allegar un certificado que pueda ser verificado por parte la entidad  El oferente no subsanó durante el traslado del informe de evaluación.
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES **Personas jurídicas** Deberá aportarse certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos legales acompañado de la matricula profesional y certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios emitida por la Junta Central de Contadores.	**CUMPLE**	

Sí conforme a la ley no requiere Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el representante legal. La certificación requerida deberá ser expedida con antelación no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso.		
Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante legal)	**CUMPLE**	Los certificados de antecedentes disciplinarios fueron adjuntaron por el proponente y verificados por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.
Certificado de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante legal)	**CUMPLE**	Los certificados de antecedentes fiscales fueron adjuntaron por el proponente y verificados por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.
Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el Representante Legal o apoderado. (Anexo No. 3)	**CUMPLE**	El oferente suscribió el anexo correspondiente.
Fotocopia de cedula ciudadanía	**CUMPLE**	

(Si es persona jurídica la del Rep. Legal proponente)		
Certificado de antecedentes judiciales del proponente (Representante legal), expedido por la Policía Nacional de Colombia.	**CUMPLE**	El certificado de antecedentes judiciales fue adjuntado por quien suscribe la propuesta y verificado por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia. (Representante Legal).	**CUMPLE**	El certificado de medidas correctivas fue adjuntado por quien suscribe la propuesta y verificado por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.
Declaración sobre multas y sanciones, el proponente deberá certificar si ha sido objeto de imposición de cinco (5) años, en caso de no declarar las multas y sanciones se debe indicar en el Anexo No. 4.	**CUMPLE**	La información de multas y sanciones fue verificada en el Registro Unico Empresarial y Social – RUES.

2.2.3. EVALUACIÓN VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES – DECOSPAZIOS ID SAS

FACTORES DE VERIFICACIÓN - REQUISITOS JURÍDICOS		**OBSERVACIONES**
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	**DECOSPAZIOS ID SAS**	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	
Certificado de Existencia y Representación	**CUMPLE** **SUBSANÓ** **Fecha de expedición:**	Durante el traslado del informe de evaluación, el oferente subsanó y allegó un certificado de existencia y representación legal de fecha 19/05/2023, el cual fue verificado en la página de la Cámara de Comercio de Cartagena

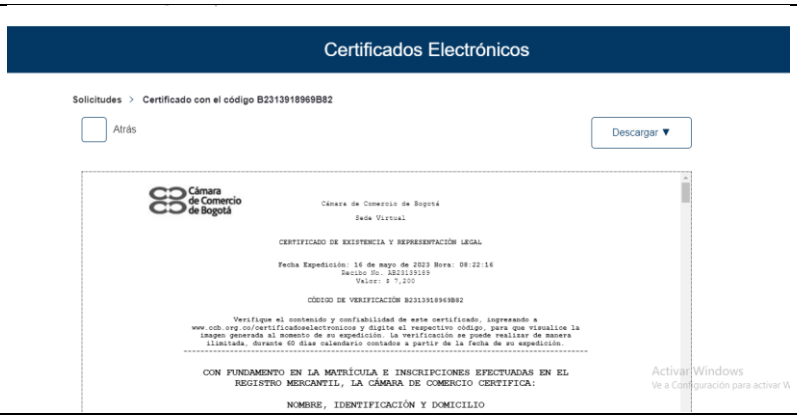
Legal, expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	**19/05/2023**	https://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/CertificadosElectronicos/#!/verificar-codigo 
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES **Personas jurídicas** Deberá aportarse certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos legales acompañado de la matricula profesional y certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios emitida por la Junta Central de Contadores. Sí conforme a la ley no requiere Revisor Fiscal la certificación deberá	**CUMPLE**	

ser expedida por el representante legal. La certificación requerida deberá ser expedida con antelación no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso.		
Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante legal)	**CUMPLE**	Los certificados de antecedentes disciplinarios fueron adjuntaron por el proponente y verificados por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.
Certificado de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante legal)	**CUMPLE**	Los certificados de antecedentes fiscales fueron adjuntaron por el proponente y verificados por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.
Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el Representante Legal o apoderado. (Anexo No. 3)	**CUMPLE**	El oferente suscribió el anexo correspondiente.
Fotocopia de cedula ciudadanía (Si es persona jurídica la del Rep. Legal proponente)	**CUMPLE**	

Certificado de antecedentes judiciales del proponente (Representante legal), expedido por la Policía Nacional de Colombia.	**CUMPLE**	El certificado de antecedentes judiciales fue adjuntado por quien suscribe la propuesta y verificado por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia. (Representante Legal).	**CUMPLE**	El certificado de medidas correctivas fue adjuntado por quien suscribe la propuesta y verificado por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.
Declaración sobre multas y sanciones, el proponente deberá certificar si ha sido objeto de imposición de cinco (5) años, en caso de no declarar las multas y sanciones se debe indicar en el Anexo No. 4.	**CUMPLE**	La información de multas y sanciones fue verificada en el Registro Unico Empresarial y Social – RUES.

2.2.4. EVALUACIÓN VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES – DBN INGENIERIA SAS

FACTORES DE VERIFICACIÓN - REQUISITOS JURÍDICOS		**OBSERVACIONES**
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	**DBN INGENIERIA SAS**	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio (Persona	**CUMPLE** **Fecha de expedición: 16/05/2023**	El oferente allegó un certificado de existencia y representación legal, el cual fue validado en la página de la Cámara de Comercio de Bogotá.

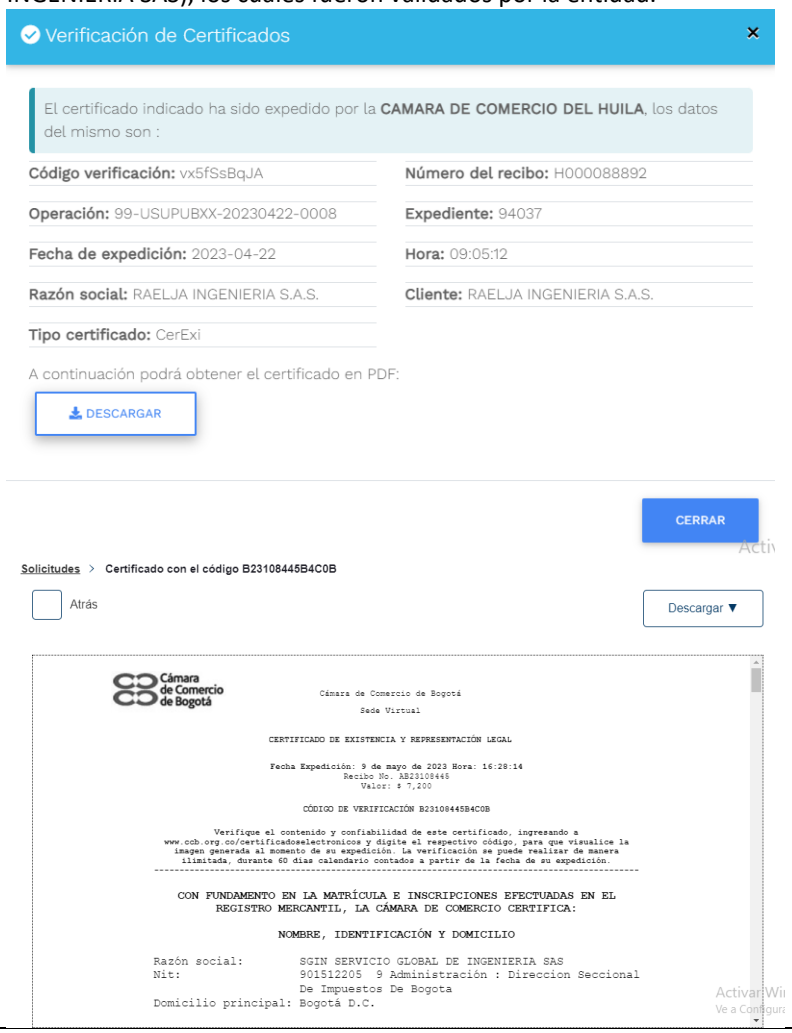
Jurídica), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.		
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES **Personas jurídicas** Deberá aportarse certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos legales acompañado de la matricula profesional y certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios emitida por la Junta Central de Contadores. Sí conforme a la ley no requiere Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el	**CUMPLE**	

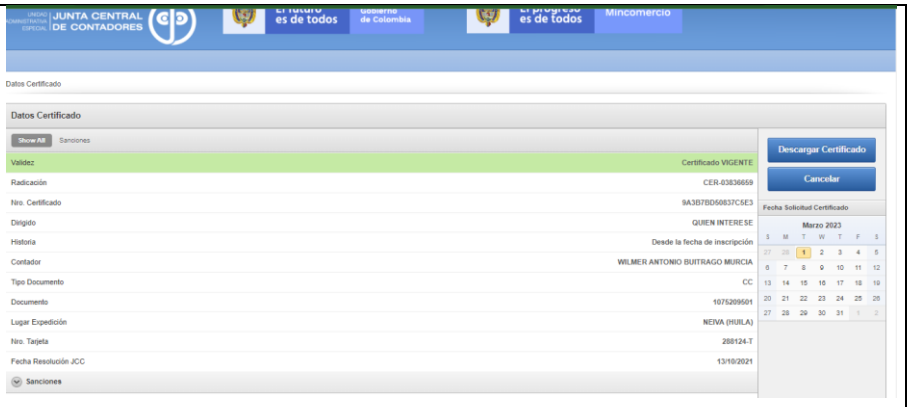
representante legal. La certificación requerida deberá ser expedida con antelación no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso.		
Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante legal)	**CUMPLE**	Los certificados de antecedentes disciplinarios fueron adjuntaron por el proponente y verificados por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.
Certificado de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante legal)	**CUMPLE**	Los certificados de antecedentes fiscales fueron adjuntaron por el proponente y verificados por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.
Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el Representante Legal o apoderado. (Anexo No. 3)	**CUMPLE**	El oferente suscribió el anexo correspondiente.
Fotocopia de cedula ciudadanía (Si es persona jurídica la del Rep. Legal proponente)	**CUMPLE**	

Certificado de antecedentes judiciales del proponente (Representante legal), expedido por la Policía Nacional de Colombia.	**CUMPLE**	El certificado de antecedentes judiciales fue adjuntado por quien suscribe la propuesta y verificado por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia. (Representante Legal).	**CUMPLE**	El certificado de medidas correctivas fue adjuntado por quien suscribe la propuesta y verificado por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.
Declaración sobre multas y sanciones, el proponente deberá certificar si ha sido objeto de imposición de cinco (5) años, en caso de no declarar las multas y sanciones se debe indicar en el Anexo No. 4.	**CUMPLE**	La información de multas y sanciones fue verificada en el Registro Unico Empresarial y Social – RUES.

2.2.5. EVALUACIÓN VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES – CONSORCIO RS INGENIERIA

FACTORES DE VERIFICACIÓN - REQUISITOS JURÍDICOS		**OBSERVACIONES**
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	**CONSORCIO RS INGENIERIA**	
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	
Conformación del consorcio y/o la unión temporal	**CUMPLE**	

Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	**CUMPLE** **RAELJA INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 22/04/2023** SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS **09/05/2023**	El oferente allegó los certificados de existencia y representación legal de los integrantes del consorcio (RAELJA INGENIERIA S.A.S y SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS), los cuales fueron validados por la entidad.  Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA**, los datos del mismo son : **Código verificación:** vx5fSsBqJA **Número del recibo:** H000088892 **Operación:** 99-USUPUBXX-20230422-0008 **Expediente:** 94037 **Fecha de expedición:** 2023-04-22 **Hora:** 09:05:12 **Razón social:** RAELJA INGENIERIA S.A.S. **Cliente:** RAELJA INGENIERIA S.A.S. **Tipo certificado:** CerExi A continuación podrá obtener el certificado en PDF: DESCARGAR CERRAR Solicitudes > Certificado con el código B23108445B4C0B Atrás Descargar Cámara de Comercio de Bogotá Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 9 de mayo de 2023 Hora: 16:28:14 Recibo No. AB23108445 Valor: $ 7,200 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23108445B4C0B Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS Nit: 901512205 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota Domicilio principal: Bogotá D.C.
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES **Personas jurídicas** Deberá aportarse certificación expedida por el	**CUMPLE**	Con relación al integrante del consorcio RAELJA INGENIERIA S.A.S., se verificó la autenticidad del certificado suscrito por el Revisor Fiscal, el cual fue acompañado por los demás soportes requeridos en la Invitación Pública.

Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos legales acompañado de la matricula profesional y certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios emitida por la Junta Central de Contadores. Sí conforme a la ley no requiere Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el representante legal. La certificación requerida deberá ser expedida con antelación no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso.		
Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN	**CUMPLE**	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante legal)	**CUMPLE**	Los certificados de antecedentes disciplinarios fueron adjuntaron por el proponente y verificados por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.

Certificado de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante legal)	**CUMPLE**	Los certificados de antecedentes fiscales fueron adjuntaron por el proponente y verificados por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.
Compromiso Anticorrupción firmado por el proponente o por el Representante Legal o apoderado. (Anexo No. 3)	**CUMPLE**	El oferente suscribió el anexo correspondiente.
Fotocopia de cedula ciudadanía (Si es persona jurídica la del Rep. Legal proponente)	**CUMPLE**	
Certificado de antecedentes judiciales del proponente (Representante legal), expedido por la Policía Nacional de Colombia.	**CUMPLE**	El certificado de antecedentes judiciales fue adjuntado por quien suscribe la propuesta y verificado por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), expedido por la Policía Nacional de Colombia. (Representante Legal).	**CUMPLE**	El certificado de medidas correctivas fue adjuntado por quien suscribe la propuesta y verificado por la entidad estatal, por lo cual se adjuntan como anexos dentro del presente informe.
Declaración sobre multas y sanciones, el proponente deberá certificar si ha sido objeto de imposición de cinco	**CUMPLE**	La información de multas y sanciones fue verificada en el Registro Unico Empresarial y Social – RUES.

(5) años, en caso de no declarar las multas y sanciones se debe indicar en el Anexo No. 4.		

2.3. VERIFICACIÓN DE QUE LAS PROPUESTAS SE AJUSTAN A LA INVITACIÓN PÚBLICA – REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

OFERENTE	**CONSORCIO REPARACIONES 2023**		
CONDICIONES		**VR CONTRATO**	**OBSERVACIONES**
CONTRATISTA	UT- ICON & OMP		No aporta documento consorcial en la oferta por lo que no se puede evidenciar los integrantes y a quien corresponde la experiencia
el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de máximo un (1) contrato con entidad pública o privada, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades a "INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS", cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LAS SALAS DE RETENCION TRANSITORIA DENTRO DEL COMANADO DEL NORTE- POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DEL ABURRA	$ 52.351.621,00	No cumple con el objeto o actividades solicitadas en el la invitación publica ítem 19.2 Numeral Experiencia Especifica del Proponente
En caso de acreditar la condición de Mipyme, en consecuencia, a lo establecido en el decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.18, el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades a "INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS", cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes			
CONCLUSION			**NO CUMPLE**
OFERENTE	**DIAMMOS GROUP SAS**		
CONDICIONES		**VR CONTRATO**	**OBSERVACIONES**
CONTRATISTA	DIAMMOS GROUP SAS		
el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de	REPARACIONES Y ADECUACIÓN DE LAS	$ 34.678.900,00	No cumple con el objeto o actividades solicitadas

máximo un (1) contrato con entidad pública o privada, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades a "INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS", cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes	OFICINAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN 4 VIENTOS		en el la invitación publica item 19.2 Numeral Experiencia Especifica del Proponente
En caso de acreditar la condición de Mipyme, en consecuencia, a lo establecido en el decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.18, el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades a "INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS", cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes			
CONCLUSION			**NO CUMPLE**
OFERENTE	**DECOSPAZIOS ID SAS**		
CONDICIONES		**VR CONTRATO**	**OBSERVACIONES**
CONTRATISTA	DECOSPAZIOS ID SAS		
el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de máximo un (1) contrato con entidad pública o privada, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades a "INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS", cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS, BOMBAS DE AGUA POTABLE Y RED CONTRA INCEDIOS DEL CAP DEL CORREGIMIENTO DE BARU DE LA CIUDAD CARTAGENA -DERIBADO DEL CONTRATO DE LP-DADIS-002-2014	$ 87.900.650	En documento de subsanación entregado el día 19 de mayo de 2023, adjunta contrato con el Consorcio Salud Caribe 2020, subsanando la experiencia solicitada en la invitación publica
En caso de acreditar la condición de Mipyme, en consecuencia, a lo establecido en el decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.18, el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades a "INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS", cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado			

en salarios mínimos mensuales legales vigentes			
CONCLUSION			**CUMPLE**
OFERENTE	**DBN INGENIERIA SAS**		
CONDICIONES		**VR CONTRATO**	**OBSERVACIONES**
CONTRATISTA	DBN INGENIERIA SAS		
el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de máximo un (1) contrato con entidad pública o privada, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades a "INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS", cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes			
En caso de acreditar la condición de Mipyme, en consecuencia, a lo establecido en el decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.18, el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades a "INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS", cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes	CONTRATAR LAS REPARACIONES A DOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO UBICADOS EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y VILLA DE LEYVA.	$ 16.317.821,50	En documento de subsanación entregado el día 19 de mayo de 2023, acta de recibo final , donde se evidencia las actividades ejecutadas, las cuales incluyen RED SANITARA Y RED HIDRAULICA
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA SANITARIO, CANALES Y DESAGÜES MUROS Y CUBIERTA INTERNA DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANIA SÁNCHEZ, DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE.	$ 16.295.378,30	Cumple
CONCLUSION			**CUMPLE**
OFERENTE	**Consorcio RS INGENIERIA (RAELJA INGENIERIA S.A.S - SGIN - SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS)**		
CONDICIONES		**VR CONTRATO**	**OBSERVACIONES**
CONTRATISTA	RAELJA INGENIERIA SAS		
el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de máximo un (1) contrato con entidad			

pública o privada, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades a "INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS", cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes			
En caso de acreditar la condición de Mipyme, en consecuencia, a lo establecido en el decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.18, el Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en la ejecución de máximo dos (2) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto obedezca o incluya dentro de su alcance o dentro de sus actividades a "INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS", cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes	MANTENIMIENTO Y ADECUACION REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS ZONA DE INSTRUCCIÓN CENTOR DE INSTRUCCIÓN MILITAR CACOM-1	$ 347.308.839,00	
		% Part 50%	
		$ 173.654.419,50	
	ARREGLO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y OBRAS VARIAS PARA EL COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDES HUMBERTO TAFUR CHARRY, JOSE MARIA CARBONEL, ALBERTO GALINDO Y EL VENADO DEL MUNICIPIO DE NEIVA – HUILA	$ 43.162.108,00	
		% Part 90%	
		$ 38.845.897,20	
CONCLUSION			**CUMPLE**

2.4. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

ID	OFERENTE	VALOR OFERTADO	VERIF ARITMETICA
1	CONSORCIO REPARACIONES 2023	$ 17.026.100	$ 17.026.100
2	DIAMMOS GROUP SAS	$ 17.026.100	$ 17.026.100
3	DECOSPAZIOS ID SAS	$ 18.485.480	$ 18.485.480
4	DBN INGENIERIA SAS	$ 18.655.000	$ 18.655.000
5	CONSORCIO RS INGENIERIA	$ 19.000.475	$ 19.000.475

2.5. RESUMEN

ID	OFERENTE	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE
1	CONSORCIO REPARACIONES 2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
2	DIAMMOS GROUP SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	INHABILITADO
3	DECOSPAZIOS ID SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	DBN INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO RS INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

De conformidad con lo anterior, el proponente **DECOSPAZIOS ID SAS** al cumplir con la subsanación de los documentos requeridos en el informe y ser la oferta de menor valor de las habilitadas para continuar en el proceso, su propuesta será la recomendada para ser seleccionada, de conformidad con el Numeral 6° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, el cual establece que, en la modalidad de selección de Mínima Cuantía, el único factor de evaluación es el menor precio.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023.

COMITÉ EVALUADOR

Mario Nieves C

MARIO ALFONSO NIEVES CARRASQUILLA
Asesor Jurídico Externo

JUAN P TRESPALACIOS VILLEGAS
Asesor Externo - Cardique